

## AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA *Secretaría de Energía*

La *Secretaría de Energía* en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 “Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica” y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 “Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes”, Acuerdo Ejecutivo 003-2015 “Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos”, Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 “Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica”, Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 “Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)”

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO No. 076/2023, otorga:

### AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Uso de equipos de Rayos X.  
Para la práctica: *Radiodiagnóstico Médico*.

**Código de la Autorización:** 023-2023-RDV

**Vigencia:** cinco (5) años, a partir de la fecha de la resolución en el expediente 2023-SE-SR-0022.

**Fecha de Emisión:** 01 de diciembre de 2023

### A favor de:

**Titular:** MEDICARD, S.A. DE C.V.

**Domicilio legal:** Avenida La Paz, una cuadra debajo de la Embajada Americana, Tegucigalpa MDC.

**Representante Legal:** Rony Salatiel Marini Bernhard, Representante Legal.

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los 01 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

  
**ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ**  
*Subsecretario de Energía Renovable y  
Electricidad*

  
**ABOG. ERICKA LORENA MOLINA**  
*Secretaría General*